Los suscritos, **Alberto Andrés Gómez Amín** y **Elizabeth Elvira Chaves Benavides**, en calidad de supervisor saliente y supervisor entrante, respectivamente, designados por la Auditoría General de la República para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato Interadministrativo N.°CI-2-2026, celebrado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, nos permitimos presentar el informe por cambio de supervisión, mediante el cual se realiza la entrega de la supervisión del contrato por parte del funcionario Alberto Andrés Gómez Amín a la funcionaria Elizabeth Elvira Chaves Benavides , en los siguientes términos:

Digitally signed by Elizabeth Elvira Chaves Benavides
Date: 2026.09.12 21:56:55 COT
Reason: Firma - 442565
Cargo: Profesional Especializado
Location: CO

Digitally signed by Alberto Andres Gómez Amin
Date: 2026.09.14 07:29:26 COT
Reason: Firma - 442973
Cargo: Director
Location: CO

MOTIVO DE CAMBIO DE SUPERVISOR	Supervisión temporal mientras se efectuaba la designación del Coordinador de Tecnologías de la Información (TI).
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Entre el 01/09/2026 al 10/09/2026

DATOS GENERALES	
OBJETO	TI-44-14 Contratar los servicios para el desarrollo de la Fase III del SIA Contralorías Modernizado, que comprende la interoperabilidad y el soporte de la Fase I, con el propósito de apoyar a las contralorías territoriales, departamentales y municipales en la optimización de sus procesos de control fiscal, mediante la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras que garanticen la eficiencia, seguridad y transparencia en la gestión de la información.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026.
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°____	N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000)**
VALOR TOTAL (*)	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000)**

ADICIONES	
ADICIÓN N°____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°_____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°_____	N/A

CESIONES

Proceso de generación del documento 112957

CESIÓN N°_____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (__) ha cumplido con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido a la Oficina Jurídica, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
3.1 Entregar el cronograma de trabajo al supervisor durante los diez (10) días siguientes al inicio del contrato.	Se realizó entrega de cronograma parcial y definitivo según hitos completados para el periodo.
3.2 Desarrollar, implementar y poner en producción la Fase III – Interoperabilidad del SIA Contralorías Modernizado, mediante la construcción de once (11) servicios web bajo arquitectura API RESTful que permitan la integración segura y automatizada del módulo PVCF-CT con los sistemas SIA Misional Modernizado y SIA Fiscal, garantizando la autenticación por token, limpieza, homologación, validación, transformación y consistencia de la información correspondiente a los formatos F20, F21, F22 y Hallazgos Fiscales, conforme a la arquitectura tecnológica definida por la AGR y lo establecido en el Anexo Técnico.	Se dio inicio al proceso de análisis de información y levantamiento de requerimientos para el proyecto, con base en la documentación entregada por la AGR al contratista. Para este periodo se entregó la especificación técnica del primer formato a interoperar.
3.3 Garantizar la continuidad técnica y funcional del sistema, realizando el acompañamiento integral durante las etapas de levantamiento de información, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue y estabilización en producción, asegurando la compatibilidad de los nuevos desarrollos con los componentes implementados en las Fases I (CI-06-2024) y II (CI-05-2025), minimizando reprocesos y riesgos de transición tecnológica, y entregando la documentación técnica y funcional completa de cada servicio web desarrollado.	La UNAD ha venido realizando el acompañamiento integral durante las etapas de levantamiento de información, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue y estabilización en producción, asegurando la compatibilidad de los nuevos desarrollos con los componentes implementados en las Fases I y II.
3.4 Prestar los Servicios de desarrollo de software de acuerdo con las condiciones exigidas, en el anexo 1. Anexo técnico.	La UNAD ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
3.5 Cumplir con la metodología de ágil de desarrollo de software.	La UNAD, en el proceso de desarrollo del software, utiliza la metodología ágil.
3.6 Definir y documentar la arquitectura integral de los módulos a desarrollar, teniendo en cuenta la arquitectura actual del sistema de información.	La UNAD, en el proceso de desarrollo del software, ha venido definiendo y documentando la arquitectura integral de los módulos a desarrollar.

3.7 Levantar y documentar los requerimientos funcionales y características tecnológicas de la solución tecnológica, descritos en el anexo 1. Anexo técnico.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en ejecución.
3.8 Diseñar, planificar y documentar el set de pruebas funcionales y no funcionales asociadas a la implementación de la solución tecnológica.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.9 Ejecutar el plan de set de pruebas previamente elaborado y documentar los resultados de estas garantizando la correcta funcionalidad de los desarrollos asociados a la solución tecnológica y la consistencia de los datos.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.10 Proveer todos los recursos necesarios para el correcto levantamiento de información, configuración y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.11 Realizar los manuales de uso funcional.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.12 Realizar los manuales de uso técnico.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.13 Capacitar y entrenar a las áreas técnicas de la AGR y funcionales de las contralorías, mínimo en 4 sesiones de 4 horas cada una.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.14 Utilizar los lenguajes de programación propuestos por la AGR, los cuales son de uso libre.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.15 Elaborar la documentación técnica y funcional de todos los desarrollos realizados en ejecución del contrato.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.16 Asegurar que los desarrollos y demás componentes asociados a la solución tecnológica queden bajo la propiedad de la Auditoría General de la República – AGR.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.17 Realizar informes mensuales respecto del avance del proyecto a la AGR, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de trabajo. Así mismo, deberá reportar cualquier eventualidad, de manera inmediata, que pudiera impactar el normal y correcto desarrollo de la solución tecnológica, deben gestionar el Azure que se disponga para el proyecto, creando los respectivos Sprint y las historias de usuario correspondientes.	A la fecha se han presentado los informes de actividades de los meses de febrero a junio. No se ha reportado ninguna novedad que afecte el normal y correcto desarrollo de la solución tecnológica.
3.18 Otorgar un (1) año de garantía y soporte sobre la solución tecnológica por cada uno de los artefactos desarrollados y puestos en producción.	Según el cronograma, esta tarea se encuentra en estado de proyectada.
3.19 Ceder a la AGR los derechos patrimoniales sobre el desarrollo, interfaz y todos los documentos y productos generados en desarrollo y ejecución del contrato y autorizar expresamente a la AGR a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.	En el último periodo, se presentará a la AGR un documento de Cesión de Derechos de Autor debidamente notariado.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*)	$220.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO (**)	$44.000.000
SALDO POR EJECUTAR* (Valor total del contrato * - Valor total ejecutado y pagado **)	$176.000.000

OBSERVACIONES: (Cuando se requiera, indique las observaciones frente al balance del contrato.)

Que el contrato, **SI** (_x_) **NO** (__) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	**2022011000044**
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA UN MEJOR CONTROL FISCAL NACIONAL

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°___1__	Factura FVGF4858 – 21/07/2026	$44.000.000
	VALOR TOTAL PAGADO (**)	**$44.000.000**

De acuerdo con lo anterior, como supervisores, se deja constancia del ejercicio de dicha función en *un (1)* informe de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

Entrega

Alberto Andrés Gómez Amín
Director Oficina de Planeación
Supervisor saliente

Recibe

Elizabeth Elvira Chaves Benavides
Asesor de Despacho Grado 02
Supervisor entrante

Versión 0 – Acta 04 del Comité de Gestión y Desempeño de 2022
COPIA CONTROLADA